INFORME N° 11/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 323.914

1.- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta Estándar de Invitación , los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 323914;

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 350 Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales - Objeto del Gasto 351 Compuestos Químicos, con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016.

iii. Publicación en el SICP: 22/03/2017 a las 07:35 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: REGIMIENTO 8 S.A., REFILLTEC S.A., EXTINTORES ASUNCION S.A., EXTINTORES BATALLON 40 S.R.L. y FIRE MASTER S.R.L.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26/01/2015:

- En representación de la Dirección Administrativa;

Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero, Representante de la Dirección Administrativa

- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Ppal. DEJAP Rodrigo Gaona Acuña, Jefe del Dpto. UOC.
- En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado:
Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social.
Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín, Tesorero del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas.
Crio. Ppal. MCP. Jaime Alfirio Dávalos, Tesorero del Programa 2.1.6 Formación y Capacitación.

-En representación del Departamento Jurídico:
Sub Oficial Inspector Lic. Orlando Scolari

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 27 de marzo del corriente siendo las 10:00 horas, según consta en el Acta N° 10, presentándose la siguiente empresa:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta

INFORME N° 11/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 323.914

1	YANES S.R.L.	80056418-9	Lote N° 1: 130.000 Lote N° 2: 52.000 Lote N° 3: 8.549.000

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se realizó observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

5.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
			Monto	Vigencia		
1	YANES S.R.L.	Cumple	4.125.000 Cumple	Conforme punto 16 Anexo B Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se recomienda, "**ACEPTAR**" la oferta de la firma YANES S.R.L., por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

6.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Razón Social	YANES S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos	*Se observan

INFORME N° 11/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 323.914

individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la firma: YANES S.R.L., en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que que la Señora Máxima Stela González Becker se desempeñó como Funcionaria en la función Pública, actualmente aparece como jubilada como se puede observar en el cuadro siguiente:

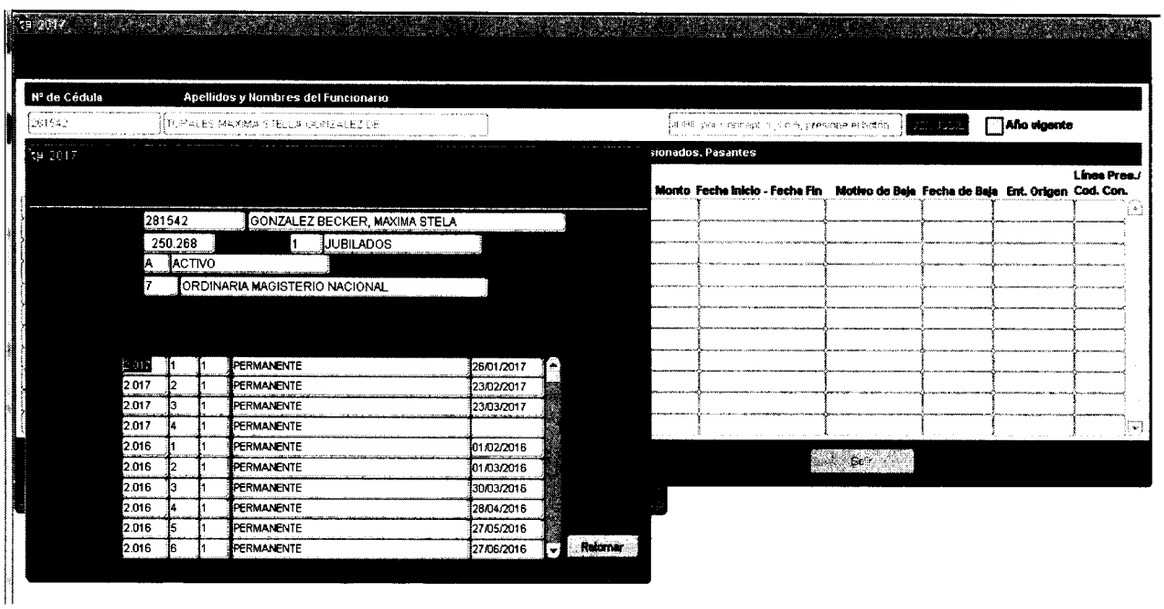

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

7.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

LOTE N° 1 RECARGA DE EXTINTORES PARA PROGRAMA 2.2.0.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	46191601-002	Servicio de recarga de extintores de fuego de tipo A, B, C o de múltiples usos, a base de polvo químico seco (PQS).	Kilos	EVENTO	1	Yanes	Paraguaya	12.000	12.000
2	46191601-002	Servicio de recarga de extintores de fuego de tipo A, B, C o de múltiples usos, a base de líquidos vaporizables.	Kilos	EVENTO	1	Yanes	Paraguaya	118.000	118.000
								Precio Total	**130.000**

MONTO MÍNIMO	10.000.000
MONTO MÁXIMO	20.000.000

INFORME N° 11/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 323.914

LOTE N° 2 RECARGA DE EXTINTORES PARA PROGRAMA 2.1.6.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	46191601-002	Recarga para extintor de fuego de 4 kilos, tipos ABC con cambio de picos y válvulas (PQS)	Unidad	EVENTO	1	Yanes	Paraguaya	52.000	52.000
								Precio Total	**52.000**

MONTO MÍNIMO	1.250.000
MONTO MÁXIMO	2.500.000

LOTE N° 3 RECARGA DE EXTINTORES PARA PROGRAMA 2.1.7.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor. RECARGA DE EXTINTOR DE 6 Kg	Unidad	EVENTO	1	Yanes	Paraguaya	84.000	84.000
2	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor. RECARGA DE EXTINTOR DE 10 Kg.	Unidad	EVENTO	1	Yanes	Paraguaya	1.180.000	1.180.000
3	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor. RECARGA DE EXTINTOR DE 10 Kg.	Unidad	EVENTO	1	Yanes	Paraguaya	65.000	65.000
4	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor. RECARGA DE EXTINTOR DE 10 Kg.	Unidad	EVENTO	1	Yanes	Paraguaya	140.000	140.000
5	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor. RECARGA DE EXTINTOR DE 60 Kg.	Unidad	EVENTO	1	Yanes	Paraguaya	7.080.000	7.080.000
								Precio Total	**8.549.000**

MONTO MÍNIMO	30.000.000
MONTO MÁXIMO	60.000.000

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que no arroja correcciones aritméticas.

8.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016 *"Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados por la firma oferente.

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de la oferta de la firma YANES S.R.L., se constata que no se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que se solicita a través de Nota UOC N° 344/2017 de fecha (30.03.2017), cuya respuesta deberá ser entregada en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil de los siguientes:

LOTE N° 1 RECARGA DE EXTINTORES PARA PROGRAMA 2.2.0.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Ofertado
2	Servicio de recarga de extintores de fuego de tipo A, B, C o de múltiples usos, a base de líquidos vaporizables.	118.000

LOTE N° 3 RECARGA DE EXTINTORES PARA PROGRAMA 2.1.7.

INFORME N° 11/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 323.914

Ítem	Descripción del Bien	Precio Ofertado
1	Producto Quimico para Recarga de extintor. RECARGA DE EXTINTOR DE 6 Kg	84.000
2	Producto Quimico para Recarga de extintor. RECARGA DE EXTINTOR DE 10 Kg.	1.180.000
4	Producto Quimico para Recarga de extintor. RECARGA DE EXTINTOR DE 10 Kg.	140.000
5	Producto Quimico para Recarga de extintor. RECARGA DE EXTINTOR DE 60 Kg.	7.080.000

En fecha 03/04/17 a las 07:36 horas, según mesa de entrada UOC N° 349 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítem mencionados, constatándose que la misma, presenta el valor de impuestos, honorarios profesionales/cargas sociales, costo directo, gastos administrativos, margen de utilidad y total ofertado.

Expuesto el detalle del desglose remitido por el oferente, se considera que el precio ofertado en el LOTE N° 1 RECARGA DE EXTINTORES PARA PROGRAMA 2.2.0 Item N° 2 Servicio de recarga de extintores de fuego de tipo A, B, C o de múltiples usos, a base de líquidos vaporizables no se encuentra dentro de un rango admisible y aceptable a los precios del mercado, por lo cual no justifica dicho monto, siendo que el precio Ofertado presenta una diferencia abismal por encima del precio referencial superando ampliamente el rango permitido por la normativa vigente, motivo por el cual este Comité considera la respuesta insuficiente y recomienda **RECHAZAR** la oferta en el Lote N° 1 y **ACEPTAR** en los demás Lotes de la empresa YANES S.R.L.

9).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

10).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma YANES S.R.L. a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta estándar de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

10.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E - Documentos de la Oferta, constatándose lo siguiente:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	YANES S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que	CUMPLE

INFORME N° 11/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 323.914

justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO PRESENTA**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***NO APLICA*** /	**NO APLICA**
I. Otros documentos.	
Balances General de los años 2013-2014-2015	**NO PRESENTA**
·Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento dentro del periodo (2015 y 2016) presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	**NO PRESENTA**
·Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.	**NO PRESENTA**
·Contar con el Registro de Empresas Proveedoras de Servicios (REPSE), del Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE**
·Contar con la licencia para el uso de la Marca INTN – Servicios, de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrologías (INTN).	**CUMPLE**
·Contar con la Licencia Ambiental, de conformidad a la Ley 294/93.	**NO PRESENTA**
·Contar con los equipamientos, infraestructuras e insumos mínimos, que serán establecidos y aprobados por el INTN.	**CUMPLE**
·Declaración Jurada de dar cumplimiento a lo dispuesto con las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente	**NO PRESENTA**

Según se puede observar en el cuadro precedente, la firma YANES S.R.L., no presenta la totalidad de los documentos formales por lo que el Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

10.2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

YANES S.R.L. Según Nota UOC. N° 343/2017 de fecha (30/03/2017), remitido vía correo electrónico, se solicitó los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Balances General de los años 2013-2014-2015.

INFORME N° 11/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 323.914

- Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento dentro del periodo (2015 y 2016) presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.
- Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.
- Contar con la Licencia Ambiental, de conformidad a la Ley 294/93.
- Declaración Jurada de dar cumplimiento a lo dispuesto con las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma YANES S.R.L., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 346 de fecha (31/03/17), ha presentado los siguientes documentos:

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma YANES S.R.L., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 346 de fecha (31/03/17), ha presentado todos los documentos solicitados, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda ACEPTAR su oferta en el LOTE N° 2 RECARGA DE EXTINTORES PARA PROGRAMA 2.1.6. y el LOTE N° 3 RECARGA DE EXTINTORES PARA PROGRAMA 2.1.7, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

11. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 20) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2013-2014-2015 a la firma YANES S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
YANES S.R.L.	**0,42**	**0,26**	**0,37**

Del análisis realizado se puede constatar que la firma YANES S.R.L., NO CUMPLE con este criterio de evaluación, atendiendo que el ratio de liquides debe ser mayor que 1 en promedio en los últimos tres años y el índice de la referida firma es de 0,42, por lo que el Comité recomienda rechazar su oferta en ésta etapa de la evaluación.

11. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación, en virtud a lo establecido en el Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que entre otros textualmente dice: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***b)*** *que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas",* por lo que el comité de Evaluación recomienda **"DECLARAR DESIERTA"** la **Contratación Directa N° 02/2017 "Recarga de Extintores" ID N° 323.914.**

INFORME N° 11/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 323.914

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 24 de abril del 2017 a las 14:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

JAIME ALFIRIO DÁVALOS
Comisario Principal MCP.
Tesorero – Programa: 2.1.6.

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Tesorero – Programa: 2.1.7.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero – Programa: 2.2.0.

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la Dirección Administrativa

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe de Departamento UOC.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro ho

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 323.914

LOTE N° 1 RECARGA DE EXTINTORES PARA PROGRAMA 2.2.0.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	46191601-002	Servicio de recarga de extintores de fuego de tipo A, B, C o de múltiples usos, a base de polvo químico seco (PQS).	Kilos	EVENTO	1	Yanes	Paraguaya	12.000	12.000
2	46191601-002	Servicio de recarga de extintores de fuego de tipo A, B, C o de múltiples usos, a base de líquidos vaporizables.	Kilos	EVENTO	1	Yanes	Paraguaya	118.000	118.000
								Precio Total	**130.000**

MONTO MÍNIMO	10.000.000
MONTO MÁXIMO	20.000.000

LOTE N° 2 RECARGA DE EXTINTORES PARA PROGRAMA 2.1.6.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	46191601-002	Recarga para extintor de fuego de 4 kilos, tipos ABC con cambio de picos y válvulas (PQS)	Unidad	EVENTO	1	Yanes	Paraguaya	52.000	52.000
								Precio Total	**52.000**

MONTO MÍNIMO	1.250.000
MONTO MÁXIMO	2.500.000

LOTE N° 3 RECARGA DE EXTINTORES PARA PROGRAMA 2.1.7.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor. RECARGA DE EXTINTOR DE 6 Kg	Unidad	EVENTO	1	Yanes	Paraguaya	84.000	84.000
2	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor. RECARGA DE EXTINTOR DE 10 Kg.	Unidad	EVENTO	1	Yanes	Paraguaya	1.180.000	1.180.000
3	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor. RECARGA DE EXTINTOR DE 10 Kg.	Unidad	EVENTO	1	Yanes	Paraguaya	65.000	65.000
4	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor. RECARGA DE EXTINTOR DE 10 Kg.	Unidad	EVENTO	1	Yanes	Paraguaya	140.000	140.000
5	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor. RECARGA DE EXTINTOR DE 60 Kg.	Unidad	EVENTO	1	Yanes	Paraguaya	7.080.000	7.080.000
								Precio Total	**8.549.000**

MONTO MÍNIMO	30.000.000
MONTO MÁXIMO	60.000.000

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

JAIME ALFIRIO DÁVALOS
Comisario Principal MCP.
Tesorero – Programa: 2.1.6.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "RECARGA DE EXTINTORES" ID 323.914

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Tesorero – Programa: 2.1.7.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero – Programa: 2.2.0.

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la Dirección Administrativa

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe de Departamento UOC.